
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RODRIGO E. ZARATE RUIZ

Por disposición Señor Juez Primera Instancia, Distrito Civil Comercial 2da. Nominación Rosario, secretaria suscripta hace saber que en autos: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/Otros S/Ejecución Prendaria 21-02972181-2, a dispuesto que el Martillero Rodrigo E. Zarate Ruiz (CUIT 23-23964010-9), venda en pública subasta dominio AD160QB, año 2018, marca Chevrolet, modelo Prisma Joy 4P N LS-MT, la que realizará el martillero actuante, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros sito calle Moreno 1546 de Rosario, el día 03 de Diciembre de 2024 a las 13:00hs. El automotor saldrá a la venta con la base de \$8.000.000.- y para el caso de no existir postores por la misma, se sacará en segunda y última base de \$6.000.000.-, adjudicándose al último y mejor postor, siendo las posturas mínimas de \$100.000. Quien resulte el mejor y último postor, deberá abonar en el acto de la subasta la suma de \$30.000 del precio de su compra con más del 10% de comisión de ley, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA, por lo cual, de superar el importe de \$30.000 en lo que excede dicho monto, deberá realizarse por transferencia interbancaria en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados en una cuenta judicial para estos autos dentro de las 48 horas de realizada la subasta procediéndose a la entrega de la unidad una vez acreditado el pago total de precio. El automotor saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta y se remata con la condición especial de venta que las deudas por impuestos, patentes y multas que pesen sobre el automotor, y gastos que graven la venta, como asimismo su retiro y traslado son a cargo del adquirente, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. El IVA si correspondiere quedará incluido en el precio de venta. Se fija el día anterior a la fecha de subasta, 02 de diciembre de 2024, en el horario de 13:15 a 14:00 hs. en el domicilio de calle Lavalle 2167 de Rosario (cochera), para la exhibición del vehículo. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, Noviembre de 2024. Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

\$ 400 531371 Nov. 22 Nov. 26

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FERNANDO E AMICI

Por disposición de la Sra. Juez del Juzg. Distrito Judicial 14 Civil y Comercial 2da Nom. de V.Constitucion (S.F) Juez En Suplencia y, Secretaria Dr DARIO MALGERI- Hace saber que se ha ordenado en los autos caratulados: "ABT SALVADOR SOLANO S/ DECL.HEREDEROS" (CUIJ 21-25602056-1), Martillero Sr FERNANDO E AMICI (Matricula 2000-A-121-DNI 23.760.435)-, rematará el 29 de NOVIEMBRE de 2024 - a las 10:00 horas - P.Baja- Trib. Provinciales. sito calle Belgrano N° 1115- Villa Constitución - (Sta. Fe) el siguiente inmueble: Descripción: "Un lote de terreno con lo clavado y plantado, situado en la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, de esta Provincia, en calle Av Del Trabajo N° 1356. Es el lote 4 de la Manzana G en el plano N° 26.898/1960, esta ubicado a los 26 mts de la esquina formada por las calles Guemes y Avda del Trabajo hacia el SO y sobre esta ultima mide: 10 mts de frente por 28,89 mts de fondo encerrando una Sup.Total: 288,90 mts² y linda. Por su frente al SE con calle Avda del Trabajo; SO con lote 5 y fondos del lote7; al NO con parte del lote 8; y al NE con lote 3, todos de la misma manzana y plano. Dominio: T° 270-F° 444-N° 357040-Dpto. ConstituciónConsta dominio-(100%-DNI 5.933.177-CUIT- 20-05933177-0) Gravámenes; Restricciones-Limitación,Hipotecas; Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: No se registran-BASES:CONDICIONES:Proveyendo escritos cargo N° 11575 y 11576/24: Agréguese. Téngase presente. Proveyendo escritos cargo N° 11577, 11578 y 11785/24: A los fines de la realización de la subasta ordenada en autos, se designa como lugar la sede del hall de estos tribunales provinciales de la ciudad de Villa Constitución, el día viernes 29 de Noviembre de 2024 a las 10:00 horas, o, de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior. El 100 % del inmueble cuyos dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo 270, Folio 444, N° 357040, Departamento Constitución, saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra, con la base de \$77.440.000 (pesos setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil). Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25% o sea por la suma de \$58.080.000 (pesos cincuenta y ocho millones ochenta mil); y si tampoco hubiere oferentes con una última base del 50% de la segunda o sea la suma de \$29.040.000 (pesos veintinueve millones cuarenta mil). En el acto del remate, el comprador deberá abonar el 10% del precio total en efectivo con más la comisión de ley del martillero (3%), y en el caso de que el 10% del precio de compra exceda el monto de \$ 30.000, deberá depositar/transferir la diferencia en una cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Villa Constitución, dentro de los dos días del acto de remate. Con relación al saldo de precio, deberá ser pagado por el adquirente dentro de los 30 días de celebrada la subasta o con la aprobación de la misma (el plazo que sea menor), mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Para estos autos y a nombre de este Juzgado; caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de remate, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. El martillero deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, contribuciones y servicios, y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el mismo, los que serán a cargo del comprador en su totalidad, así como I.V.A. si correspondiere, los gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, y los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso, todo lo cual deberá ponerse en conocimiento de los interesados previo al acto de remate. Efectúense las comunicaciones del art. 506 del C.P.C.C., librándose los despachos

pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C., con constancias de haberse efectuado las publicaciones edictales y notificaciones ordenadas en el presente proveído, y permanecerá en Secretaría. El inmueble será exhibido los cinco días hábiles anteriores a la subasta, en horarios hábiles, lo que se hará saber a los demandados y/o sus ocupantes a efectos de permitir el acceso y exhibición a los posibles adquirentes, bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el diario "Boletín Oficial" de conformidad al art. 492 y c.c. del C.P.C.C. modificado por Ley Provincial N° 11.287, en el Hall de Tribunales y en el diario "El Sur". Notifíquese por cédula a la demandada titular del dominio. DR. DARÍO MALGERI-Secretario Dra. GRISELDA FERRARI Juez .-VILLA CONSTITUCION, 12 de Noviembre de 2024 Asistiéndole razón al peticionante, rectifíquese la providencia de fecha 05/11/24 aclarando que el inmueble deberá ser exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16 a 19 horas. DR. DARÍO MALGERI -Secretario-Exhibición: Dia 27 y 28 Noviembre de 2024 en el horario de 16/19 hs,- Mayores Informes: Martillero Fernando E Amici-Cel: 341-5-315744- y/o Martillero Colaborador Sr Marcelo A Moro: Cel: 341-3-394148- (martilleromoro@hotmail.com). Se hace saber a sus efectos. Fdo: Dr Dario Malgeri- Secretaria.- 19 de noviembre de 2024.-

\$ 1.000 531462 Nov. 22 Nov. 26